



Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672



San Felipe de Puerto Plata, R.D.
Martes 20 de Diciembre de 2022.

Acta No. 011:
Aprobación Informe Final de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta del Distrito Municipal de Maimón, (JDMDM), en sesión realizada en fecha Martes Veinte (20) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las Cuatro (4:00 P.M.) de la Tarde, después de recibir el Informe Final de Adjudicación, del Equipo de Evaluación, debidamente integrado por el Perito Técnico, "del Perito Económico, Licdo. Ramón Alberto Hidalgo Veras, el **Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas, "Sobre B"** del Proceso de Comparación de Precios, Referencia No. JDMDM-CCC-CP-2022-0003, para la **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE Y LA CANCHA EN LOS CAÑOS. DISTRITO MUNICIPAL MAIMÓN. MUNICIPIO SAN FELIPE. PROVINCIA PUERTO PLATA"**, donde estuvieron presentes los miembros del Máxima Autoridad Ejecutiva, Directora de la Junta Distrital, Presidente; Antony Silverio Ventura, Encargado Administrativo y Financiero; Luisa Maria Fernández Batista Consultora Jurídica; José Ramón Ureña, Encargado de Planificación y Desarrollo; Kewrys Tejada Cruz, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, (OAI), en presencia de la Notario Público, Licda. Piedad A. Escotto Frías, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta del Distrito Municipal de Maimón (JDMDM), emite la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. 005:

1. Aprobar el Informe de Evaluación de la Oferta Económica, "Sobre B", entregada por el Oferente / Proponente **CASHURT INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.R.L. RNC. No. 130798591, RPE., No. 70321**, entregada de manera física, por un Monto de Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos Con 37/100 Centavos (**RD\$5,642,849.37**).
2. Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Junta del Distrito Municipal de Maimón, (JDMDM) para que suba el Informe de Evaluación Económica, "Sobre B" al Portal Transaccional y al Portal Institucional



ASU

LMFB-

J.P.R.-U. MTC



Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672

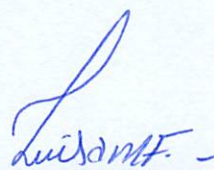
Acta firmada hoy Martes Veinte (20) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós (2022), en la Sala Capitular de la Junta Distrital de Maimón, ubicado en la Calle Villanueva No. 44, en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, R. D.


POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Lic. Elba Tineo Gonzalez de Cabrera
Máxima Autoridad Ejecutiva


ELBA TINEO GONZALEZ
Directora


Antony Silverio Ventura
Enc. Administrativo y Financiero.


Lic. Luisa Maria Fernández Batista
Consultora Jurídica.


José Ramón Ureña
Enc. de Planificación y Desarrollo.

M.T.C.



Junta del Distrito Municipal Maimón.
RNC. No. 430043672

Kewrys Tejada Cruz

Kewrys Tejada Cruz,
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información, (OAI).



LMFB.

Yo, **PIEDAD A. ESCOTTO FRÍAS**, dominicana, mayor de edad, domiciliado y residente en la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número 5730, con estudio profesional abierto en la Calle 16 de Agosto Esquina Prof. Juan Bosch, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: **Licda. Elba Tineo Gonzalez de Cabrera, Licdo. Antony Silverio Ventura, Licda. Luisa Maria Fernández Batista, José Ramón Ureña y Kewrys Tejada Cruz**, personas a quien **DOY FE CONOCER** y me declaran, bajo la Fe del **JURAMENTO** que esa es la firma que cada uno acostumbra a usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.** En el Distrito Municipal de Maimón, del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, hoy Martes Veinte (20) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós (2022).

ASU
J.R.U.



Piedad A. Escotto Frías
LICDA. PIEDAD A. ESCOTTO FRÍAS
Notario Público.